

Consideraciones para un monitoreo basado en riesgo



Riesgo

Probabilidad de que se materialice un daño

Para las instituciones financieras, **este daño es primariamente reputacional**, derivado de la asociación con actividades relacionadas con lavado de dinero o financiamiento al terrorismo

Como medir el Riesgo

Evaluando el nivel de exposición de los productos y servicios ofrecidos por la institución, a ser utilizados para:

- Ocultar el origen o propiedad ilícita de un bien **permitiendo su legitimación y/o;**
- Transferir recursos cuyo destino sea **financiar actos terroristas**

Mitigantes del Riesgo

- **Conocimiento del cliente**
 - Entrevista durante el proceso de apertura
 - Visita domiciliaria
 - Determinación de un perfil esperado, declarado y o transaccional
- **Sistemas automatizados y/o procesos manuales de Monitoreo de PLD**
- **Reportes de generación periódica y/o revisión de las transacciones de los clientes**
 - Consistencia entre la actividad o naturaleza de negocio y los productos/servicios contratados
- **Capacitación, políticas, estándares y procedimientos**

Factores clave en la determinación de un monitoreo basado en riesgo

- Conocimiento del negocio
- Segmentación de la cartera de clientes
- Clasificación de los clientes
- Determinación del esquema de monitoreo
- Evaluación de los controles

- Propósito
- Clientes objetivo
- **Productos y servicios**
- Composición de la cartera de clientes
- Ámbito geográfico de operación

Criterios Generales

Criterios Específicos

Ejemplos

- Productos que facilitan la conversión del efectivo en otro instrumento (cheques de viajero, cheques de caja, etc.)
- Servicios que permiten a un cliente transferir fácilmente recursos de una jurisdicción a otra y encubrir el origen de los fondos

- Favorecen el anonimato
- Involucran a terceros
- Involucran instrumentos monetarios
- Se relacionan con operaciones que pueden estar asociadas a geografías de alto riesgo
- Favorecen la velocidad en el movimiento de fondos
- Favorecen operaciones por grandes volúmenes
- Son percibidos como riesgosos por los reguladores y organismos internacionales

- Ordenes de Pago
- Giros
- Banca Electrónica
- Remesas
- Cheques de Viajero
- Cartas de Crédito de Exportación
- Inversiones Personales "Offshore"
- Fideicomisos
- Servicios de Depósito de Efectivo
- Depósitos en Cajeros

Una adecuada segmentación, permite agrupar a nuestros clientes en conjuntos con un **patrón de comportamiento homogéneo** que pueden ser monitoreados bajo condiciones semejantes.

Los siguientes son ejemplos de conjuntos: individuos asalariados, individuos con ingresos producto de una actividad empresarial, pequeñas y medianas empresas, clientes corporativos, etc.

En función a las disposiciones de la autoridad y/o particularidades del negocio, otros conjuntos pueden ser instituciones financieras, gobierno, figuras públicas y relacionados, organizaciones sin fines de lucro, etc.

Un elemento clave para un monitoreo eficiente, es la **clasificación de los clientes por nivel de riesgo**.

La determinación del nivel de riesgo, permite tener un monitoreo restrictivo sobre clientes que representan mayor riesgo potencial y moderado para clientes con un perfil de riesgo bajo. Esto tiene una relación directamente proporcional con el volumen de alertas y la calidad de las mismas.

Factores Sociodemográficos

- Actividad
- Tipo de persona
- Nacionalidad
- Antigüedad en la institución

Uso de Productos y Servicios

- Productos contratados
- Uso de efectivo
- Compra-Venta de divisas
- Transferencias

Geografía

- Residencia
- Operación doméstica o de/hacia el extranjero
- Transaccionalidad con países considerados de alto riesgo

Factores Reputacionales

- Listas negativas
- Notas periodísticas
- Alertas previas y/o ROS



Algunas de las actividades consideradas de alto riesgo son:

- Casinos y apuestas
- Bienes Raíces
- Centros cambiarios y envíos de remesas
- Organizaciones de caridad
- Fabricación y comercialización de armas
- Banca corresponsal
- Joyerías
- Comercializadoras

- Que riesgos hay que cubrir?
- Procesamiento y calidad de la información
- ¿Cuál es el alcance?
 - Generación de alertas
 - Administración de casos
 - Envío de ROS
- ¿Automático o manual? ¿Desarrollo interno o Software comercial?
 - Costos
 - Regulación
 - Volumen transaccional
 - Facilidad para incorporar nuevas funcionalidades
- Determinación de reglas, parámetros y cobertura (productos y servicios y códigos de transacción)

Con la finalidad de mantener actualizados los controles de prevención de lavado de dinero, debe llevarse a cabo una **evaluación periódica de su efectividad**

- Asegurar cobertura sobre nuevos productos, servicios y códigos de transacción
- Análisis estadístico para identificar necesidades de optimización (alertas generadas vs. descartadas vs. reportes de operación sospechosa)
- Métricas (inventario, antigüedad de las alertas, etc.)
- Apego a disposiciones del regulador, políticas corporativas y “best practices” de la industria

¿Preguntas?

Gracias!